

## ANUNCIO

El Tribunal Calificador, nombrado mediante Decreto de Alcaldía nº BRREC-00333-2020, de fecha 9 de noviembre de 2020, de la Convocatoria para la provisión de ocho plazas de Policías Locales en la modalidad de turno libre y dos plazas de policías en la modalidad de turno de movilidad sin ascenso, todas ellas incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2018, **se ha reunido el día 11 de enero de 2021 a las 10:00 horas en la Jefatura de la Policía Local de Barbate**, con objeto de resolver las reclamaciones presentadas contra las puntuaciones correspondientes al concurso de méritos del turno de movilidad sin ascenso publicadas mediante Anuncio de fecha 18 de diciembre de 2020.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Primero:** Tras la publicación del anuncio de la Baremación del turno de movilidad y finalizar el plazo de alegaciones y subsanaciones, consta en Registro General y en la Sede Electrónica (MOAD) las siguientes alegaciones relacionadas con la Convocatoria para la provisión de dos plazas de Policía Local en la modalidad de turno de movilidad sin ascenso del Ayuntamiento de Barbate:

- Escrito presentado por D. Jesús Caballero Ramos, de fecha 04 de enero de 2021, con número de Registro 2021000026E.
- Escrito presentado por D. José Manuel López Terrón, de fecha 22 de diciembre de 2020, con número de Registro 2020012926E.

**Segundo:** Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por D. Jesús Caballero Ramos, en cuanto a que el Aspirante D. José Manuel López Terrón, si puede participar en el proceso selectivo, solo que en base al artículo 7.4 de las bases de la convocatoria, debería haber comunicado la obtención de la plaza en el Ayuntamiento de Carmona y la decisión de tomar posesión de la misma, con el fin de producir la baja en esta convocatoria.

**Tercero:** Mediante Oficio, por parte del departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Barbate, con fecha 28 de diciembre de 2020, se solicita información al Ayuntamiento de Carmona sobre la toma de posesión de D. José Manuel López Terrón, acreditando mediante escrito recibido el día 05 de enero de 2021, que D. José Manuel López Terrón tomó posesión como Funcionario de Carrera del cargo de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, el día 01 de octubre de 2020, tras haber ganado la plaza por el sistema de movilidad sin ascenso por el procedimiento de concurso de méritos, facilitando la documentación pertinente que lo acredita.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

|                                |                                                                                                                                                   |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | a0yx9CpsiGxYeN4h45NgFw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Angel José Albalate Ruíz                                                                                                                          | Firmado | 18/01/2021 14:43:44 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                   | Página  | 1/3                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0yx9CpsiGxYeN4h45NgFw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0yx9CpsiGxYeN4h45NgFw==</a> |         |                     |



Hasta el día de la fecha, el aspirante D. José Manuel López Terrón, no ha presentado acreditación de haber comunicado al Ayuntamiento de Barbate la obtención de dicha plaza y la decisión de tomar posesión de la misma.

**Cuarto:** Conforme al art. 7.4 de las bases de la convocatoria, el hecho de tomar posesión en otro Ayuntamiento, como es el caso, produce la baja automática de la persona aspirante en los procesos selectivos por el sistema de movilidad en que estuviese participando.

Por todo ello, el Tribunal acuerda por unanimidad **excluir del proceso selectivo a D. José Manuel López Terrón**, ya que se tiene conocimiento con documentación aportada por el Departamento de Recursos Humanos del Excmo Ayuntamiento de Carmona que dicho aspirante, tomó posesión en dicho Ayuntamiento el pasado día 01 de octubre de 2020, debiendo el aspirante haber comunicado dicha circunstancia a los Ayuntamientos en los que estuviera participando por el sistema de movilidad, con el fin de causar baja automática de los procesos selectivos, cosa que no realizó el Sr. López Terrón.

**Quinto:** Desestimar las alegaciones presentadas por D. José Manuel López Terrón tras ser excluido del proceso selectivo.

**Sexto:** Declarar definitivamente seleccionados a los candidatos que se relacionan a continuación, por haber obtenido las mayores puntuaciones por orden decreciente, en correspondencia con las 2 plazas previstas para dicho Turno:

| Nº | Nombre y apellidos    | Titulaciones | Antigüedad | Formación | Docencia | Ponencias/publicaciones | Otros Méritos | Total puntuación |
|----|-----------------------|--------------|------------|-----------|----------|-------------------------|---------------|------------------|
| 1  | MILAGROS LOBÓN BERNAL | 2            | 2          | 12,25     | 0        | 0                       | 0             | 16,25            |
| 2  | JESÚS CABALLERO RAMOS | 0,50         | 3,20       | 12,25     | 0        | 0                       | 0             | 15,95            |

**Séptimo:** Proponer al Excmo. Sr. Alcalde el nombramiento como Funcionarios de Carrera de la Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Subgrupo C1, por el turno de movilidad sin ascenso, a los candidatos seleccionados y relacionados en el apartado anterior.

**Octavo:** Conforme al artículo 7.5 de las bases de la convocatoria, los aspirantes propuestos serán nombrados por el titular de la Alcaldía Funcionarios de Carrera del Ayuntamiento de Barbate, debiendo tomar posesión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, salvo que, el Ayuntamiento de origen haya diferido el cese, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 26 bis del citado Decreto 66/2008, circunstancia que ha de comunicar al Ayuntamiento de destino.

**Noveno:** Convocar a los aspirantes del turno libre para la celebración de la primera prueba: **Prueba de conocimiento. Examen teórico, para el día 30 de enero de 2021 a las 10:00h en el IES Trafalgar de Barbate (Cádiz) sito en Calle Madrid nº4, debiendo comparecer en el lugar indicado en el punto siguiente, media hora antes del comienzo del examen.**

**Décimo:** Conforme al DECRETO DE ALCALDÍA Nº BRREC-00333-2020 donde se define la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada, hecho público en el tablón de edictos de este Excmo. Ayuntamiento (B.O.P. núm. 230, de 2 de diciembre de 2020), la distribución de los aspirantes en el IES Trafalgar para llamamiento será el siguiente:

**DEL Nº1 (ACEDO GUERRA IVÁN) AL Nº175 (GUTIÉRREZ RUÍZ CANELA JESÚS), deberán acceder al IES Trafalgar por la Calle Madrid nº4, a las 09:30 horas. Del Nº176 (HERNÁNDEZ ROMÁN YÉSICA) AL Nº418 (ZANCARRÓN GANDULLO RAÚL), deberán acceder al IES Trafalgar por la Calle Gabriela Mistral, a las 09:30 horas.**

**Undécimo:** Junto al anuncio del presente acta se hará constar los detalles y protocolo Covid a tener en cuenta por los aspirantes durante la primera prueba.

**Duodécimo:** Se advertirá a los aspirantes que la fecha designada para la realización de esta primera prueba de conocimientos puede ser aplazada si la situación en relación al Covid-19 lo hace necesario, lo cual será notificada en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web.

Contra los Acuerdos que se publican mediante el presente Anuncio los reclamantes podrán interponer recurso de alzada ante el Exmo. Alcalde- Presidente en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio.

**El Secretario**

**El Presidente**

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

|                                |                                                                                                                                                   |         |                     |                                                                                       |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación: | a0yx9CpsiGxYeN4h45NgFw==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                    | Angel José Albalate Ruíz                                                                                                                          | Firmado | 18/01/2021 14:43:44 |                                                                                       |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                   | Página  | 3/3                 |                                                                                       |
| Url De Verificación            | <a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0yx9CpsiGxYeN4h45NgFw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/a0yx9CpsiGxYeN4h45NgFw==</a> |         |                     |                                                                                       |